



Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

D. MANUEL MARTOS LÓPEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FINES (ALMERÍA).-

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fines, el día 12 de mayo de 2023, entre otros asuntos, se aprobó con los requisitos de quórum y votaciones establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el punto “**3º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO PISCINA MUNICIPAL**”, el cual transcrito literalmente, en su parte dispositiva, dice así:

“A la vista de que este ayuntamiento es propietario de un local, ubicado junto a las Instalaciones Deportivas Municipales sitas en el Sector F de las NN. SS. de Fines.

A la vista de que dicho se ha venido destinando a Bar-Restaurante.

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento del bien referido, ya que los bienes patrimoniales deberán ser administrados de acuerdo con los criterios de máxima rentabilidad, según las pautas que se siguen en el ámbito civil y mercantil, sin perjuicio de la posibilidad de que las entidades locales puedan valorar, y que a la vez concurren, motivaciones de índole social (fomento del empleo), cultural y deportiva, promoción del turismo.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	08/05/2023
Informe de los Servicios Técnicos	08/05/2023
PCAP	12/05/2023

*Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, tras un breve cambio de impresiones, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad de todos sus miembros presentes:*

PRIMERO. *Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento del inmueble descrito en los antecedentes, convocando su licitación.*

SEGUNDO. *Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación, en los términos que figuran en el expediente.*

TERCERO. *Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

CUARTO. *Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.*

QUINTO. *Convocar a la mesa de contratación para el día 31 de mayo de 2023, en la Sala de Concejalas del Ayto. de Fines, a las 12h, para la apertura del sobre A.”*



Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado firmado electrónicamente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el art. 206 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Fines (Almería), en la fecha indicada en la estampilla de firma.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE FINES (P0404400D) verificable en: [https://ov.dipalme.org/csv?id=3hsV2DFyyCNyCgfGcCyYA==MANUEL MARTOS LOPEZ \(Firma\) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 12/05/2023 - 14:00:00](https://ov.dipalme.org/csv?id=3hsV2DFyyCNyCgfGcCyYA==MANUEL MARTOS LOPEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 12/05/2023 - 14:00:00) y RODRIGO SANCHEZ SIMON (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 12/05/2023 - 14:01:00